

Legislación Nacional

Decreto N° 802/2004 CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES Acéptase la renuncia del Secretario Ejecutivo. Bs.As., 23/6/2004 VISTO el Artículo 99, inciso 7 de la Constitución Nacional. EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Doctor D.Juan Carlos NADALICH (D.N.I.10.353.271), al cargo de Secretario Ejecutivo del CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES en el ámbito de la PRESIDENCIA DE LA NACION. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.